



**DR. EBER ARROYO JURADO. MSC.  
COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RESOLUCIÓN No. 070-CG-CBDMQ-2018**

**Que**, la Constitución de la República en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el artículo 140, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

**Que**, el artículo 5 del COOTAD, manifiesta que la autonomía financiera se expresa en el derecho de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna y automática y sin condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo con la Constitución y Ley;

**Que**, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

**Que**, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

**Que**, el segundo inciso del artículo antes mencionado manifiesta que cuando se traten de traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, previo informe de la persona responsable;

**Que**, el artículo 258 del COOTAD, determina que los ejecutivos de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado deberán informar al legislativo



correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado;

**Que**, el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas;

**Que**, mediante Resolución No.01-CAP-CBDMQ-2018 el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito resolvió en su segundo punto resolutivo delegar al Comandante General de Bomberos del DMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, consagran la facultad de aprobación del Plan Nacional de Contratación Pública y sus reformas a la máxima autoridad de la entidad contratante;

**Que**, mediante Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, la Comandancia General, delego y atribuyo la responsabilidad al Director General Administrativo Financiero para realizar las reformas al Plan Anual de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General;

**Que**, con Memorando No. CBDMQ-CGAF-2018-173-MEM de 31 de octubre de 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero del CBDMQ remite a la Comandancia General: 1. Informe de sustento previo al traspaso entre partidas No. 013-PRES-2018; 2. Informe de la reforma N.º 014-2018-DPI-POA; 3. Informe de Reforma al PAC No. 020-DA-PAC-2018.

**Que**, dentro del marco legal vigente es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias para solventar los recursos que se necesitan, así como las reformas al PAC aplicables;

En uso y ejercicio de sus facultades,

## RESUELVE

**Artículo Primero.** – Aprobar el informe de la Reforma No. 014-2018-DPI-POA, en formato "Mi Ciudad" de acuerdo con el siguiente cuadro:

*[Handwritten signature]*



PROGRAMA	PROYECTO	PREVISTO	ACTIVIDAD	Presupuesto	INICIAL	DEFINITIVA	COTIZADA TOTAL		
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN DE SINIESTROS	GESTIÓN DE COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES	840104	\$ 54.054,90	-\$ 14.600,00	\$ 39.454,90		
			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SALA DE COMANDO DE INCIDENTES	840104	\$ 150.000,00	-\$ 7.625,00	\$ 142.375,00		
				840103		\$ 7.625,00	\$ 7.625,00		
			RESPUESTA DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA, RESCATE Y FUERZA DE TAREA	530422		\$ 170,00	\$ 170,00		
				840105		\$ 14.430,00	\$ 14.430,00		
				530422	\$ 7.806,40	-\$ 7.806,40	\$ 0,00		
				530823	\$ 6.697,60	-\$ 6.697,60	\$ 0,00		
			MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ESTACIONES OPERATIVAS	840105		\$ 7.806,40	\$ 7.806,40		
				840104		\$ 1.209,60	\$ 1.209,60		
				840103		\$ 5.488,00	\$ 5.488,00		
FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS	POTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES DEL CBDMQ	840107	\$ 173.023,20	-\$ 173.023,20	\$ 0,00				
		840107		\$ 173.023,20	\$ 173.023,20				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CBDMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CBDMQ	530612	\$ 34.212,66	\$ 2.300,00	\$ 36.512,66		
			REMUNERACIONES PERSONAL	530304	\$ 90.000,00	\$ 20.000,00	\$ 110.000,00		
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CBDMQ	EQUIPAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD OPERATIVA DEL CBDMQ		530704	\$ 29.303,47	-\$ 773,00	\$ 28.530,47		
				530701	\$ 18.000,00	-\$ 18.000,00	\$ 0,00		
				530404	\$ 18.414,58	-\$ 2.300,00	\$ 16.114,58		
				530704	\$ 35.000,00	-\$ 35.000,00	\$ 0,00		
				530704		\$ 773,00	\$ 773,00		
				530404		\$ 35.000,00	\$ 35.000,00		
				840104		\$ 1.064,00	\$ 1.064,00		
				840104		\$ 9.554,16	\$ 9.554,16		
				840107		\$ 7.375,20	\$ 7.375,20		
				530704		\$ 2.800,00	\$ 2.800,00		
				840103		\$ 896,00	\$ 896,00		
				840104	\$ 82.000,00	-\$ 3.689,36	\$ 78.310,64		
			RELACIONES PÚBLICAS PROTOCOLO Y VINCULACIÓN COMUNITARIA	ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN DEL CBDMQ		840104	\$ 79.782,09	-\$ 2.916,00	\$ 76.866,09
						530205	\$ 40.000,00	-\$ 1.040,80	\$ 38.959,20
						840104		\$ 4.492,51	\$ 4.492,51
						530239	\$ 2.500,00	\$ 1.600,00	\$ 4.100,00
						530802	\$ 3.000,00	-\$ 9,60	\$ 2.990,40
						530826	\$ 500,00	-\$ 0,48	\$ 499,52
		531404			\$ 1.500,00	-\$ 247,84	\$ 1.252,16		
	LOGÍSTICA A EVENTOS PROTOCOLARIOS Y CULTURALES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD				530822	\$ 5.000,00	-\$ 535,71	\$ 4.464,29	
					530203	\$ 5.000,00	-\$ 520,12	\$ 4.479,88	
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CBDMQ				530202	\$ 1.716,00	-\$ 680,00	\$ 1.036,00
				840103	\$ 20.000,00	-\$ 4.667,20	\$ 15.332,80		
				530420	\$ 29.000,00	-\$ 3.000,00	\$ 26.000,00		
				570201	\$ 207.000,00	-\$ 11.513,96	\$ 195.486,04		
				570201	\$ 20.366,06	\$ 2.000,00	\$ 22.366,06		
				840104		\$ 4.667,20	\$ 4.667,20		
				530202		\$ 3.680,00	\$ 3.680,00		
				570102	\$ 48.922,03	\$ 3.000,00	\$ 51.922,03		
				840104	\$ 8.000,00	-\$ 193,60	\$ 7.806,40		
				530502	\$ 15.000,00	-\$ 7.768,79	\$ 7.231,21		
				530404	\$ 6.720,00	-\$ 6.720,00	\$ 0,00		
				530801	\$ 6.608,00	-\$ 6.608,00	\$ 0,00		
				530235		\$ 8.700,00	\$ 8.700,00		
				530801	\$ 7.728,00	-\$ 7.728,00	\$ 0,00		
				530841		\$ 7.728,00	\$ 7.728,00		
			GESTIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR		530422	\$ 10.000,00	-\$ 3.000,00	\$ 7.000,00	
					530422	\$ 6.000,00	-\$ 2.000,00	\$ 4.000,00	
				840104	\$ 20.000,00	\$ 193,60	\$ 20.193,60		
				530841	\$ 7.728,00	-\$ 1.856,40	\$ 5.871,60		
				530424	\$ 3.360,00	-\$ 2.000,00	\$ 1.360,00		
	530422	\$ 7.728,00		-\$ 1.728,00	\$ 6.000,00				
GASTOS GENERALES		570206	\$ 3.300,00	\$ 945,19	\$ 4.245,19				
<b>TOTAL DE REFORMA</b>					<b>\$ 1.264.970,99</b>	<b>\$ 1.717,61</b>	<b>\$ 1.264.970,99</b>		

89



**Artículo Segundo.** - Aprobar el Informe de Sustento previo al Traspaso de Partidas Presupuestaria No. 013-PRES-2018 el cual contiene: Análisis justificativo de la necesidad del Traspaso, demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma y recomendaciones; así como, el Informe de la Reforma No. 014-2018-DPI-POA.

**Artículo Segundo.** - Autorizar el traspaso de partidas presupuestarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales constan en los siguientes cuadros:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
PROYECTO	ACTIVIDAD	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCIÓN	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DEMINUCION	CODIFICADO FISCAL		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	PLAN DE CAPACITACIÓN	F105001	530612	002	Capacitación a Servidores Públicos	64,00	2.300,00		2.364,00		
	GESTIÓN DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	F105009	530304	002	Ómnibus y Sub-sistencias en el Exterior		20.000,00		20.000,00		
	SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	F106004	530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.103,25		573,00	3.530,25	
F106004			530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3.130,25	773,00		4.103,25		
F106004			530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	35.000,00		35.000,00			
F106004			530404	002	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	8.591,39	35.000,00		43.591,39		
F106004			040104	007	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	4.163,72	1.064,00		5.227,72		
F106004			530701	002	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	18.000,00		18.000,00			
F106004			040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	4.162,72	955,16		5.117,88		
F106004			040107	002	Equipos, Suministros Paquetes Informáticos	3.749,99	7.375,20		11.125,19		
F106004			530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.103,25	2.800,00		6.903,25		
F106004			040103	002	Mobiliarios (de Larga Duración)		896,00		896,00		
RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y VINCULACIÓN COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	F106906	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	6.512,59		5.689,36	2.823,23	
		SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	F106004	530404	002	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	8.591,34		2.300,00	6.291,34	
			F107009	530822	002	Comemoraciones	535,71		535,71		
			F107009	530205	002	Repatriación Cultural y Salud	9.185,60			1.040,80	7.144,80
			F107009	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	10.952,69			2.916,00	8.036,69
			F107009	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	10.352,69	4.442,51		15.445,20	
			F107009	530203	002	Almacenamiento, Embalaje, Transporte y Recarga de	526,12			510,12	
			F107009	530339	002	Merchendas	260,00	1.600,00		2.100,00	
			F107009	530302	002	Venafijos, Licencias, Premias de Gratificación, Arrogación	9,00			9,00	
			F107009	530826	002	Dispositivos Médicos de Uso General	0,48			0,48	
F107009	040104		002	Máquinas y Equipos (No Durables)	247,84			247,84			
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (OAJ)	GESTIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR	F100001	530001	002	Alimentos y Bebidas	7.728,00		7.728,00			
		F100001	530041	002	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		7.728,00		7.728,00		
		F100001	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	25.000,00	193,60		25.193,60		
		F100001	530422	002	Vehículos Terrestres (Mantenimiento)	41.167,93	7.328,00		48.495,93		
		F100001	530422	002	Vehículos Terrestres (Mantenimiento)	41.167,93		3.000,00	38.167,93		
		F100001	530422	002	Vehículos Terrestres (Mantenimiento)	41.167,93		2.000,00	39.167,93		
		F100001	530041	002	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	1.856,40			1.856,40		
		F100001	530424	002	Vehículos Aéreos	3.366,00		2.000,00	1.366,00		
		F100001	530422	002	Vehículos Terrestres (Mantenimiento)	41.167,93			39.439,93		
		F100005	570206	002	Comas Judiciales, Tramites Notariales, Liquidación de	751,07		945,19	694,12		
	OTROS GASTOS GENERALES	GESTIÓN DE BIENES	F100002	040103	002	Mobiliarios (de Larga Duración)	4.667,20		4.667,20		
			F100002	530420	002	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios	27.433,00		3.000,00	26.433,00	
			F100002	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	1.397,11		193,60	1.203,51	
			F100002	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parques y Jardines	7.768,69		7.768,69		
			F100004	530202	002	Oficinas y Maquinarias	1.480,00		680,00	800,00	
			F100004	570201	002	Seguros	20.370,86		200,00	22.370,86	
			F100004	040104	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	1.107,92		4.667,10	5.035,02	
			F100004	530202	002	Almacenamiento, Embalaje, Transporte y Recarga de Paquetes Generales, Impresión, Computación, Periféricos	1.400,00		3.600,00	5.160,00	
			F100004	570102	002	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	6.335,43		3.000,00	9.335,43	
			F100004	530404	002	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	53.264,44			6.730,00	46.534,44
SERVICIOS CORPORATIVOS	SERVICIOS CORPORATIVOS	F100004	530001	002	Alimentos y Bebidas	14.836,00		6.400,00	8.736,00		
		F100004	530235	002	Servicios de Alimentación	288,00		8.700,00	8.988,00		
		F100004	570201	002	Seguros	30.478,80			11.513,96	8.044,84	
		<b>TOTAL</b>					<b>497.516,67</b>	<b>\$124.496,76</b>	<b>\$174.406,78</b>	<b>497.516,67</b>	

10



POTENCIACION DE LA GESTION DE SINISTROS									
PROYECTO	ACTIVIDAD	PRY	ITEM	FTI	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
POTENCIACION DE LA GESTION DE SINISTROS	FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE ESTACIONES OPERATIVAS	AS07010	530422	002	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	7.806,40		7.806,40	
		AS07010	840105	002	Vehiculos (de Larga Duración)		7.806,40		7.806,40
		AS07010	530923	002	Alimentación, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, de Ases y Accesorios para			6.697,60	6.697,60
		AS07010	840104	002	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)		1.209,60		1.209,60
		AS07010	840103	002	Mobiliarios (de Larga Duración)		5.488,00		5.488,00
	RESPUESTA DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA, RESCATE Y FUERZA DE TAREA	AS07002	530422	002	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, de Ases y Accesorios para		170,00		170,00
		AS07002	840105	002	Vehiculos (de Larga Duración)		14.430,00		14.430,00
	GESTIÓN DE COMANDOS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES	AS07006	840104	002	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	40.644,34		14.600,00	26.044,34
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SALA DE COMANDO DE INCIDENTES	AS07008	840103	002	Mobiliarios (de Larga Duración)		7.625,00		7.625,00
		AS07008	840104	002	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	29.802,63		7.625,00	22.177,63
<b>TOTAL</b>						<b>78.133,97</b>	<b>14.729,00</b>	<b>36.729,00</b>	<b>96.233,97</b>

FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CBDMQ									
PROYECTO	ACTIVIDAD	PRY	ITEM	FTI	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN ISO DEL CBQ	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES DEL CBDMQ	FC01004	840107	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	173.023,20		173.023,20	
		FC01004	840107	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		173.023,20		173.023,20
<b>TOTAL</b>						<b>173.023,20</b>	<b>173.023,20</b>	<b>173.023,20</b>	<b>173.023,20</b>

**Artículo Tercero.** - Avocar conocimiento del informe de modificaciones PAC y reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2018, de acuerdo con las columnas de incremento, disminución y modificación PAC del Informe de reforma PAC No. 020-DA-PAC-2018.

**Artículo Cuarto.** - Encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera las reformas adicionales al Plan Anual de Contratación que procedan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015.

**Artículo Quinto.** - Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Dirección Financiera.

Comuníquese,

Dr. Eber Arroyo Jurado

**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón.** - Quito, 31 de octubre de 2018, sienta por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Coronel Eber Arroyo Jurado, Comandante General del CB-DMQ. - LO CERTIFICO

Bro. Oleg Priodl

**Asistente de Comandancia COMANDANCIA GENERAL DEL CB-DMQ**



716

**Memorando Nro. CBDMQ-DA-2018-0732-MEM****Quito, D.M., 25 de octubre de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Juan Carlos Navarro Cardenas  
**Director General Administrativo Financiero (E)**

**ASUNTO:** Informe de Reforma PAC N° 020-DA-PAC-2018

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma PAC N° 020-DA-PAC-2018 de fecha 25 de octubre de acuerdo al análisis de cada uno de los pedidos realizados por las distintas Direcciones del CB-DMQ; así como del informe N° 014-2018-DPI-POA de fecha 24 de octubre de 2018, remitido por la Dirección de Planificación.

Por lo indicado, solicito se sirva analizar la información adjunta y proceder con su autorización de ser el caso.

De igual manera, y de considerarlo pertinente, solicito remitir el informe adjunto, a quien corresponda, para que se proceda con la elaboración de la respectiva Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Juan Carlos Fernández Escobar  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

Copia:

Sra. Alexandra Elizabeth Suarez Lopez  
**Asistente Administrativo 1**

Sra. Diana Carolina Moya Alvarado  
**Oficinista 2**

Sra. Abg. Maria Alexandra Vega Espinoza  
**Analista de Adquisiciones 3**

as



JUAN CARLOS  
FERNANDEZ  
ESCOBAR

Member de documento  
SERIAL NUMBER: 01031100110  
CN: JUAN CARLOS FERNANDEZ  
ESCOBAR, IDENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION,  
O=SECURITY DATA S.A. C=EC  
Reason: Formato de documento por FirmadoC  
Fecha: 2018-10-25T15:21:24-05:00



Ventimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)



(593)-2- 3953 700



/BomberosQuito



@BomberosQuito

[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)



## INFORME DE LA REFORMA AL PAC Nº 020-DA-PAC-2018

### I. ANTECEDENTES

1. Mediante Memorando CBDMQ-DTH-2018-0946-MEM de fecha 11 de octubre de 2018, el Dr. Mario Suntaxi, Director de Talento Humano, solicita al Ing. Luis Miguel Pazmiño, Director de Tecnología y Comunicaciones, se autorice el traspaso de fondos con Memorando CBDMQ-DTC-2018-0496-MEM de fecha 12 de octubre de 2018, el Director de Tecnología y Comunicaciones, autoriza el uso de recursos; con memorando Nro. CBDMQ-DTH-2018-0950-MEM de fecha 15 de octubre de 2018 el Dr. Mario Suntaxi, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
2. Mediante, Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2018-0500-MEM de fecha 12 de octubre de 2018, el Ing. Luis Miguel Pazmiño, Director de Tecnología y Comunicaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
3. Mediante, Memorando Nº CBDMQ-DO-2018-0680-MEM de fecha 15 de octubre de 2018, el Ing. Washington Arce, Director de Operaciones (S), solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
4. Mediante, Memorandos Nº CBDMQ-DAL-2018-0994-MEM de fecha 16 de octubre de 2018, Memorando 113-F-DAL-CBDMQ-2018 y Memorando CBDMQ-DAL-2018-1027-MEM de fecha 23 de octubre de 2018, el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
5. Mediante, Memorando-DRRPP-015-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, la Ing. Eugenia Guartambel, Directora de Relaciones Publicas y Protocolo (S), solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).

### II. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función del pedido puntual de las siguientes Direcciones, Tecnología y Comunicaciones, Talento Humano, Operaciones, Administrativa y Logística y la Dirección de Relaciones Publicas y Protocolo, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios



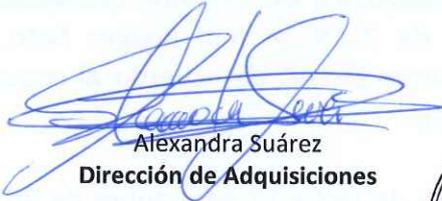
solicitados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 publicado en el SOCE, mismos que se reflejan en el cuadro con el detalle que se encuentra adjunto.

### III. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los cambios solicitados por las Direcciones del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados modifican treinta y ocho (38) líneas, de acuerdo al siguiente detalle:

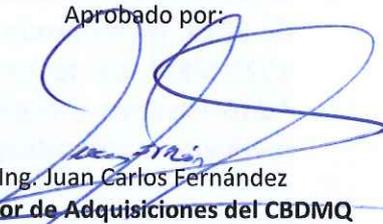
- 04 Cambios de partida presupuestaria
- 01 Eliminación de la partida 840107
- 02 Cambios descripción del nombre de la contratación
- 11 Creaciones de línea nueva
- 01 Creación de la línea solo en el PAC
- 02 Cambios de CPC
- 03 Cambios del procedimiento sugerido de contratación
- 08 Disminuciones de valor
- 04 Eliminaciones de la línea en el PAC
- 01 Liberación de fondos
- 01 Aumento de valor

Elaborado por:

  
Alexandra Suárez  
Dirección de Adquisiciones

Aprobado por:



  
Ing. Juan Carlos Fernández  
Director de Adquisiciones del CBDMQ

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**REFORMA AL PAC N° 020**



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE ACTUAL		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / ESPECIAL)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA DISMINUCIÓN VALOR (CON IVA)	POA AUMENTO DE VALOR (CON IVA)	MODIFICACIONES PAC 25 DE OCTUBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO							
<b>DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES</b>																							
F106	004	62		MANTENIMIENTO DE IMPRESORA DE CREDENCIALES	SERVICIO		530704		871300011			690.18		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		773.00	CREACION DE LINEA NUEVA	ING. LUIS MIGUEL PAZMIÑO	MEMORANDO CBDMQ-DTC-2018-0500-MEM
F106	004	034		MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SIMULADOR DE VEHICULOS DE EMERGENCIA	SERVICIO	530704	530404	831600111	841600111			31,250.00		3		BIENES Y SERVICIOS UNICOS		ESPECIAL			CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, CAMBIO DE CPC		
F106	004	63		ADQUISICIÓN DE ANTENA MULTIPLE PARA CONECTIVIDAD WIFI	BIEN		840104		474030315			950.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		1,064.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
F106	004	013		RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE SOPORTE A USUARIOS	SERVICIO	530701		625840013			16,071.43			3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN	18,000.00		ELIMINACION DE LA LINEA		
F106	004	64		SOLUCIÓN INTEGRAL DE MONITOREO Y CONTROL PARA LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DEL CBDMQ	BIEN		840104/840107/530704/840103		473130016			18,415.50		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN		20,625.36	CREACION DE LINEA NUEVA		
<b>DIRECCION DE TALENTO HUMANO</b>																							
F105	001	043		CAPACITACIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA, IMPORTACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO	SERVICIO		530612		929000014			2,053.57		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		2,300.00	CREACION DE LA LINEA SOLO EN EL PAC	DR. MARIO SUNTAXI	MEMORANDO CBDMQ-DTH-2018-0950-MEM, MEMORANDO CBDMQ-DTC-2018-0496-MEM, MEMORANDO CBDMQ-DTH-2018-0946-MEM
<b>DIRECCION DE SINIESTROS</b>																							
AS07	010	006		ADQUISICIÓN DE REMOLQUES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS	BIEN	530422	840105	491140021				6,970.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	ING. WASHINGTON ARCE	MEMORANDO CBDMQ-DO-2018-0680-MEM
AS07	010	007		ADQUISICIÓN DE CAMAS TERMICAS Y KENNEL DE TRANSPORTE PARA CANES DE RESCATE	BIEN	530823	840103/840104	292100011				5,980.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA		
AS07	002	16		REPOTENCIACION VEHICULO UNIDAD DE RESCATE EN MONTAÑA	SERVICIO		530422/840105		624810016			13,035.71		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN		14,600.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
AS07	008	7		LOCKERS PERSONALES PARA CONDUCTORES DIRECCION DE SINIESTROS	BIEN		840103		3812200182			6,808.04		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7,625.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FC01	004	001		POTENCIACIÓN DE EQUIPOS PARA BANDAS LICENCIADAS DE ENLACES DE ULTIMA MILLA EN JEFATURAS DISTRITALES Y ESTACIONES DEL CBDMQ	BIEN	840107	840104	472110215			314,327.14	159,842.14		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN	173,023.20		DISMINUCION DE VALOR, ELIMINAR LA PARTIDA 840107		
FC01	004	9		ADQUISICIÓN DE RUTADORES PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ	BIEN		840107		472110212			154,485.00		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN		173,023.20	CREACION DE LINEA NUEVA		

7714

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**REFORMA AL PAC Nº 020**



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE SOLICITADO		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / ESPECIAL)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA		MODIFICACIONES PAC 25 DE OCTUBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)	
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO			DISMINUCIÓN DE VALOR (CON IVA)	AUMENTO DE VALOR (CON IVA)				
AS07	010	008	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPAS		SERVICIO	530403		547900411	871100212			5,750.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC			
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA																								
FI08	004	029	SERVICIO DE GUARDIANÍA PARA ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CB-DMQ		SERVICIO	530208		852500112				272,920.55		1,3		CATALOGO ELECTRONICO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO SUGERIDO DE LA CONTRATACION		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1027-MEM
FI08	002	012	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA BODEGA CENTRAL DE CARAPUNGO		SERVICIO	530420		546120011		25,892.86		23,214.29		3		MEJOR CUANTIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	3,000.00		CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO SUGERIDO DE LA CONTRATACION		
FI08	004	063	SERVICIO DE FLETES CARGAS Y MUDANZAS		SERVICIO	530202		643350211		607.14		-		3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	680.00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	89	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ		BIEN		840104		473130011			4,167.14		3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN		4,667.20	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI08	004	060	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE UNIPERSONAL ELÉCTRICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIPERSONALES	SERVICIO	530422		871430014				7,142.00		3		BIENES Y SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR UNICO			ESPECIAL			CAMBIO DESCRIPCIÓN DEL NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN		
FI08	001	048	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA		BIEN	530801	530841	432530017				6,900.00		3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE PARTIDA		
FI08	004	90	SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES DENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO		SERVICIO		530202		643350211			3,285.71		3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN		3,680.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI08	001	031	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CBDMQ		BIEN	840104/840106/531404/531406		442160211		26,785.71		26,958.57		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN		193.60	AUMENTO DE VALOR		
FI08	002	014	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGAS		SERVICIO	530502		731250014		13,392.86		6,456.44		3		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES			COMUN	7,768.79		DISMINUCIÓN DE VALOR		
FI08	002	007	ADQUISICIÓN DE COCHES Y MAQUINARIA PARA CARGA PARA LA UNIDAD DE BIENES		BIEN	840104		499300011		7,142.86		6,970.00		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	193.60		DISMINUCIÓN DE VALOR, CAMBIO TIPO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ING. ROGGER SOTO	
FI08	004	042	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA RANCHO DE PERSONAL EN RETEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE LABORA EN JORNADA ESPECIAL	BIEN	530801		211110013				6,900.00		3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DESCRIPCIÓN DEL NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-0994-MEM

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REFORMA AL PAC Nº 020

CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE SOLICITADO		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / ESPECIAL)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA		MODIFICACIONES PAC 25 DE OCTUBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)	
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO			DISMINUCIÓN VALOR (CON IVA)	AUMENTO DE VALOR (CON IVA)				
FI08	004	078	DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION		SERVICIO	530404		871540112				6,000.00			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	6,720.00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	087	ADQUISICIÓN DE BEBIDAS HIDRANTES Y ENERGIZANTES PARA PERSONAL OPERATIVO		BIEN	530801		244900926				5,900.00			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	6,608.00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	091	PROVISION DE ALIMENTACIÓN PARA OPERATIVOS DE FIN DE AÑO		SERVICIO		530235		632300021			7,767.86			3		CATALOGO ELECTRONICO	NORMALIZADO	COMUN		8,700.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI08	001	010	TALLER PARA GARANTÍA CARRO ESCALERA Y AUTOBOMBAS DARLEY		SERVICIO	530422		871410012				8,928.57			3		BIENES Y SERVICIOS UNICOS		ESPECIAL	3,000.00		DISMINUCIÓN DE VALOR		
FI08	001	018	TALLER PARA GARANTÍA DE AUTOBOMBA FORESTAL UNIMOG		SERVICIO	530422		871410012				5,357.14			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	2,000.00		DISMINUCIÓN DE VALOR		
FI08	001	046	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TAPICERIA DEL INTERIOR DEL HELICOPTERO		SERVICIO	530424		853300311				3,000.00			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	2,000.00		DISMINUCIÓN DE VALOR		
FI08	001	049	READECUACION Y MODIFICACION DE REMOLQUES INSTITUCIONALES		SERVICIO	530422		871430012				6,900.00			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	1,728.00		DISMINUCION DE VALOR		
FI08	001	050	TALLER PARA GARANTIA DE UTILITARIOS KAWASAKI		SERVICIO		530422		871410012			6,900.00			3		BIENES Y SERVICIO UNICO		ESPECIAL		7,728.00	CREACION DE NUEVA LINEA		
FI08	002	014	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGAS		SERVICIO	530502		731250014				6,456.44			3		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES		ESPECIAL			LIBERACION DE FONDOS	ING. ROGGER SOTO	MEMORANDO 113-F-DAL-CBDMQ-2018
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS																								
FI07	009	011	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES		BIEN	840104		383500111				71,234.01			2		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN	2,916.00		DISMINUCION DE VALOR		
FI07	009	016	ADQUISICIÓN DE MAQUINA GENERADORA DE BURBUJAS		BIEN		840104		439140311			4,011.17			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		4,492.51	CREACION DE LINEA NUEVA	ING. EUGENIA GUARTAMBEL	MEMORANDO-DRRPP-015-2018, MEMORANDO-DRRPP-016-2018

ELABORADO POR:  
  
 Tgla. Alexandra Suárez  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



APROBADO POR:  
  
 Ing. Juan Carlos Fernández  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES

713